

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDERRODILLA**

Por acuerdo de Pleno ha sido aprobada la enajenación con los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnico facultativas han de regir la adjudicación por procedimiento abierto y tramitación ordinaria y forma de adjudicación, único criterio de adjudicación mejor precio al alza, del aprovechamiento de madera de industria Lote SO-MAD-1451-2015, a realizar en el Monte de Utilidad Pública nº 69 denominado “La Tejera” conforme las siguientes características:

1.- *Entidad adjudicataria:* Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Valderrodilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación: Secretaría.
- d) Domicilio: La Plaza nº 2.
- e) Localidad y Código Postal: 42294 Valderrodilla.
- f) Teléfono 975 18-32-22
- g) Correo electrónico valderrodilla@dipsoria.es

2.- *Objeto del contrato:* Es objeto del contrato enajenación del aprovechamiento de madera de industria con estimación inicial de 2.500 estéreos de las siguientes características:

Lote único: 2.500 estéreos de Pinus Pinaster localizados en el M.U.P nº 69, denominado “La Tejera”, Tranzones A(10.11.12.13.14)

La liquidación está sujeta al resultado de la medición final.

3.- Presupuesto base de licitación: Diecisiete mil quinientos (17.500) € al alza, sin incluir el IVA.

4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Único criterio de adjudicación mejor precio al alza.

5.- *Fianzas.*

- a) Provisional: 3% del precio de licitación.
- b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación definitiva.

6.- *Plazo de ejecución del aprovechamiento.*

La duración del contrato será de 18 meses a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

7.- *Capacidad para contratar.*

Personas físicas y jurídicas no incurso en prohibición de contratar conforme con el art. 60 de Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

8.- *Documentación, lugar y plazo de presentación.*

La documentación a adjuntar en las proposiciones, señalada en la base 11 del Pliego de Cláusulas Particulares, se presentará en el Registro General de este Ayuntamiento de 10 a 14 horas



durante el plazo de veintiséis días naturales a partir del siguiente al de la fecha de inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, si el último día fuere sábado o festivo se ampliará hasta el primer día hábil siguiente.

9.- *Apertura de pliegos*

En la Secretaría del Ayuntamiento a las catorce horas del jueves siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de ofertas.

10.- *Gastos a cargo del contratista.*

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos preparatorios del expediente, impuestos, tasas y de cualquier otro tipo de gravamen sobre el remate o que se deriven de la subasta, así como el I.V.A. y gastos de anuncios.

11.- *Exposición de pliegos de cláusulas.*

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares serán expuestos al público durante el plazo de ocho días, conforme dispone el art. 122 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril. Si en este plazo se presentasen reclamaciones la licitación podría aplazarse a juicio del Pleno.

12.- *Modelo de proposición.*

Don vecino de con domicilio en
..... calle provisto de D.N.I. nº en nombre propio
(o en representación de según acredita con escritura de poder que debidamente bastanteada acompaña), enterado del anuncio relativo a la subasta para la enajenación del aprovechamiento de madera de industria de 2.500 estéreos LOTE SO-MAD-1451-2015 a realizar en el Monte nº 69 del CUP denominado “La Tejera”, de pertenencia al Ayuntamiento de Valderrodilla lote único, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº de fecha concurre a la licitación ofreciendo la cantidad de (en letra y número), sin incluir el I.V.A, aceptando y comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones Técnico-Facultativas y Administrativas Particulares que declara conocer y aceptar en todas sus partes. Lugar, fecha y firma del licitador.

Valderrodilla, 21 de enero de 2016.– El Alcalde, Carmelo Gómez Sanz.

181

BOPSO-14-05022016